



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00141356- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-222-E-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO

Que por error material se consignó el nombre de la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social cuando debió consignarse Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2026-222-E-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo y donde dice *Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social* debe decir *Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social*.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

